

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de Cartuchos de tinta para Impresora Epson PP-100II con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1415/2020 (conf. fs. 34) la Dirección de Administración convocó la licitación pública, efectuando las publicaciones ordenadas los días 7 y 10 de agosto del 2020 (conf. fs. 57 y 58), acompañándose a fs. 97/158 su acta de apertura, las ofertas presentadas y a fs. 175 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 179 se informa que las firmas que cotizaron no han sido pasibles de penalidad con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 202 la Comisión de Preadjudicaciones, contemplando en los aspectos técnicos el informe agregado a fs. 184 por la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Subdirección de Tecnología y Comunicaciones-, emitió el dictamen n° 197/2020.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72 (ver fs. 214), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 28 y 213 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del

ejercicio financiero correspondiente.

Que, a fs. 217 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Adjudicar la provisión de Cartuchos de tinta para Impresora Epson PP-100II con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, a la oferta n° 1 “CASA TRASORRAS S.A.” los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 -por menor precio, equitativo- por la suma total de pesos ochocientos noventa y un mil (\$ 891.000.-), de acuerdo a su propuesta de fs. 98/124 y 191.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

A.C